FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 036-ARC -DISAN-DMBAQ-2025 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA Y FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE

LUGAR	BARRANQUILLA
CONTRATANTE	LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA
CONTRATISTA	FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE
CC / NIT	800.112.725-4
SUPERVISOR	SMSM MARIA CLAUDIA DE AYOS DIAZ
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN OFTALMOLOGÍA, INCLUYENDO LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS OFTALMOLÓGICOS, CON EL FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES, EN ESTA ÁREA, DE TODO EL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FF.MM. EN EL DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($128.000.000,00)
APROBACIÓN DE GARANTIA	(Relacione la fecha de la aprobación)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	9125 DE FECHA 13/02/2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	7225 DE FECHA 28/02/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	30 DE JUNIO DEL 2025
VALOR ADICIONES	NO APLICA
VALOR REDUCCIONES	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS ($128.000.000,00)
MODIFICATORIO(S)	PRORROGA AL DE PLAZO DE EJECUCIÓN
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	31 OCTUBRE DEL 2025

Entre los suscritos a saber: de una parte, la señorita Teniente de Navío MONICA HIGUITA ALARCON, mayor de edad, con domicilio en Barranquilla, identificado con cédula de ciudadanía número 1.083.896.549 de Pitalito - Huila, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución 4519 del 27 de Mayo de 2016 y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA, y de la otra parte el señor LUIS JOSE ESCAF JARABA identificado con cédula de ciudadanía número 6.813.307 expedida en Sincelejo en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 036-ARC -DISAN-DMBAQ-2025, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 36-ARC-DISAN-DMBAQ-2025, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y EL CONTRATISTA.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.	4223134
FECHA EXPEDICIÓN:	20/03/2024
ASEGURADORA:	SURAMERICANA

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	27/02/2025	30/06/2026	$12.800.000,00
CALIDAD	27/02/2025	30/06/2026	$12.800.000,00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No.	013001005157
FECHA EXPEDICIÓN:	28/02/2025
ASEGURADORA:	SURAMERICANA

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDADES CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	19/06/20 25	19/06/2026	$284.700.000,00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL No.	900000940329
FECHA EXPEDICIÓN:	26/03/2024 – 29/04/2024
ASEGURADORA:	SURAMERICANA

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
RESPONSABILIDADES CIVIL PROFESIONALES CLINICAS Y HOSPITALARIAS	27/02/2025	30/06/2026	$3.428.591.093,00

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

CONTRATADO				PAGADO			
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR $	OBLIGACIÓN No.	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO
MENSUAL	2025	4.265.567,00	17825	21/04/2025	115812125	23/04/2025	4.265.567,00
MENSUAL	2025	9.618.263,00	22925	21/05/2025	158699025	23/05/2025	9.618.263,00
MENSUAL	2025	19,837,488.00	33925	7/07/2025	239277425	11/07/2025	19,837,488.00
MENSUAL	2025	883,886.00	35925	18/07/2025	257894825	25/07/2025	883,886.00
MENSUAL	2025	13,477,415.00	36225	21/07/2025	257908125	25/07/2025	13,477,415.00
MENSUAL	2025	28,481,737,00	42125	19/08/2025	298093725	22/08/2025	28,481,737,00
MENSUAL	2025	15,236,008,00	51125	22/09/2025	355259525	26/09/2025	15,236,008,00
MENSUAL	2025	31,902,649,00	58225	22/10/2025	403477925	24/10/2025	31,902,649,00
MENSUAL	2025	2,151,210	72525	17/12/2025	512017825	19/12/2025	2,151,210.00

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 128.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 125.854.223.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 123.703.013.00
SALDO POR LIBERAR	$ 2.145.777.00

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 036-ARC -DISAN-DMBAQ-2025.
- Que, durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL- (ESCRIBA EL ESM O REGIONAL)

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 053-ARC -DISAN-DMBAQ-2023

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	X	
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	X	
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	X	
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	X	
VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	X	

(Diligencie acorde a lo manifestado por usted durante la ejecución del Contrato)

- Así mismo, se deja constancia que verificados los documentos soportes de pago se encontró que el monto certificado y pagado o pendiente por pagar, respecto del valor total al que ascendió el contrato, presenta un saldo a liberar de DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.145.777.00), no se ejecutó el saldo dentro del contrato porque no hay servicios contratados que tengan una tarifa igual o inferior a esta.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 036-ARC -DISAN-DMBAQ-2025 celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA y EL CONTRATISTA en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 128.000.000,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 125.854.223.00
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	$ 123.703.013.00
SALDO POR LIBERAR	$ 2.145.777.00

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 036-ARC -DISAN-DMBAQ-2025, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento, responsabilidad civil profesional y extracontractual No 4223134, No 013001005157 No 900000940329 expedidas por la Compañía SURAMERICANA.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Barranquilla D.C. a los 23 días del mes de diciembre del año 2025.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL – DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA:

TN. MONICA HIGUITA ALARCON
JEFE DIVISION ADMINISTRATIVA
DISPENSARIO MEDICO NIVEL II BARRANQUILLA

SMSM MARIA CLAUDIA DE AYO DIAZ
Supervisor del Contrato

POR EL CONTRATISTA:

LUIS JOSE ESCAF JARABA
C.C. N° 6.813.307 de Sincelejo
Representante legal FOCA